

MENDOZA, 26 JUN 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 2302/2014, en las que se tramita la selección de alumnos para participar del Programa de Intercambio de alumnos de la Facultad para el exterior;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera de Ingeniería Industrial, a efectos de que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) - Francia.

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 20 de mayo del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, el Orden de Méritos, correspondiente al Programa de Intercambio propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, para que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) - Francia, que a continuación se indica:

01- NEBOT GRECO, Rocío María	Legajo 10.213
02- AGÜERO FURLOTTI, María Ignacia	Legajo 10.170
03- WITTENSTEIN, María Emilia	Legajo 09840
04- MARINO, Cristian Damián	Legajo 10.148

ARTÍCULO 2º.- Establecer que por Resolución del Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 129 / 14